La Habana: ¿Qué papel juega la Dirección de Comercio en la comercialización de productos

Ventas

En algunos municipios de La Habana ya comenzó o está a punto de iniciar el tercer ciclo de distribución de los cinco productos normados que se venden en Tiendas Caribe y Cimex. Para la venta de estos productos a los núcleos estas dos cadenas de tiendas tienen en cuenta los datos ofrecidos por el Registro de Consumidores.

¿Quién corrobora estos datos? ¿Cómo marcha el proceso de depuración de los Registros? ¿A quién le tocan las tarjetas de ventas? Para responder a estas interrogantes, Cubadebate entrevistó a Glenys González Almaguer, directora de la Dirección de Comercio de La Habana.

Entre las funciones de esta entidad- dijo se encuentra la atención a las Oficinas del Registro de Consumidores, donde quedan guardados el total de núcleos que tiene la provincia. “Este sistema fue digitalizado, se han introducido los datos de los 15 municipios y queda pendiente concluir con Diez de Octubre”.

Este fue un primer paso importante para la organización del comercio. A partir de septiembre del 2022 comenzó otro proceso que fue la depuración de aquellos núcleos donde existieran incidencias.

“Las más comunes eran personas fallecidas que aún se encontraban en las libretas, personas que salen del país y no ocasionaron baja”, comentó, así mismo explicó que el sistema al estar en estos momentos automatizado permite conocer todos estos detalles.

González Almaguer indicó que estas actualizaciones realizadas permitieron, a partir del trabajo conjunto con Cimex y Tiendas Caribe, saber realmente cuántos núcleos existen en las provincias y la composición que tienen.

“Se han dado casos, en que las personas, antes de poder adquirir los módulos, han tenido que acudir a las Oficinas del Registro de Consumidores para aclarar su situación. En estos casos, entrarían en otro ciclo de distribución de los productos”, explicó.

Ante la interrogante de por qué en cada ciclo existen diferentes cantidades de productos, la directora de Comercio de La Habana manifestó que antes de iniciar cada ciclo se realiza un balance de los niveles de disponibilidad de los cinco productos priorizados y entonces se comercializa para garantizar una distribución equitativa.

Aclaró que la distribución se mide por ciclos y no por meses. “Es decir, los ciclos culminan cuando el total de núcleos que tiene la provincia hayan adquirido los productos. No se restringe a un mes en específico”.

Sobre las tarjetas dijo que esta medida se tuvo en cuenta para apoyar a aquellas familias que no tienen un estatus legal sobre su vivienda, por lo que no cuentan con libreta de abastecimiento. “También se le otorgan a las personas que por motivos de trabajo viven en la capital o las familias de núcleos numerosos”.

En todos estos casos -agregó-, se realizó un levantamiento por parte del Gobierno. Una comisión integrada por varios factores analizó cada una de las solicitudes que finalmente son aprobadas por el vicecoordinador de los servicios de cada gobierno municipal. “Estos núcleos también se digitalizarán para tener mayor control”.

¿Cómo se realizará la distribución del tercer ciclo de productos?

Al cierre del día 4 de febrero, la Cadena de Tiendas Caribe concluyó la venta en los municipios de La Habana Vieja, Playa, Plaza de la Revolución, Regla y Centro Habana, y terminará en los restantes municipios en el transcurso de la semana actual.

Por su parte, Cimex finalizó en los municipios de La Habana Vieja, Playa, Plaza de la Revolución y La Habana del Este, proponiéndose terminar en el resto de los territorios el 14 de febrero.

El sistema de distribución controlada vigente en la capital para el acceso a cinco productos básicos continúa su segundo ciclo, asegurándose el pollo, picadillo, salchichas y aceite, y con dificultades con el abastecimiento del detergente.

De acuerdo con una nota difundida en el Portal del ciudadano de La Habana, este último producto se venderá en la misma medida que se realicen entregas por el suministrador.

Se autorizó a Tiendas Caribe comenzar (el 6 de febrero) el tercer ciclo por los municipios de La Habana Vieja, Centro Habana y Regla y gradualmente con el resto (antes del día 12), mientras que Cimex iniciará el mismo a partir del 14 de febrero.

Teniendo en cuenta las disponibilidades de productos, para el tercer ciclo se distribuirán hasta cinco kilogramos (kg) de pollo, dos paquetes de picadillo, un paquete de salchichas, un litro de aceite y hasta un kg de detergente.

Aclara que estas cantidades se mantienen para núcleos de una a ocho personas, se duplican para núcleos de nueve a 16 personas y se triplican para los de 17 y más consumidores.

Para la distribución del tercer ciclo se tendrá en cuenta el dato del Registro de Consumidores con cierre el 31 de enero de 2023, el que incluirá las tarjetas de ventas entregadas hasta esa fecha.

Referencia

La Habana: ¿Qué papel juega la Dirección de Comercio en la comercialización de productos?